

Relaciones con la tierra en la campaña bonaerense. ¿Qué significaba ser propietario antes de las Reformas Borbónicas?.

Muñiz, Diego.

Cita:

Muñiz, Diego (2017). *Relaciones con la tierra en la campaña bonaerense. ¿Qué significaba ser propietario antes de las Reformas Borbónicas?. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/246>

XVI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

CEHis – Departamento de Historia
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Mar del Plata

Nombre y apellido: Diego Muñiz

Institución de procedencia: UNMDP-GIHR/CEHis

Cargo o categoría docente/investigador: Beca tipo A UNMDP

Correo electrónico: diegomunizmdp@gmail.com

Título de la ponencia: Relaciones con la tierra en la campaña bonaerense. ¿Qué significaba ser propietario antes de las Reformas Borbónicas?

Mesa: 45, Derechos de propiedad, territorialidad y poderes (siglos XVIII y XIX en Iberoamérica)

PARA PUBLICAR EN ACTAS

Introducción

El comercio del complejo portuario rioplatense y las repercusiones por la capitalización de la ciudad de Buenos Aires, han sido ejes centrales abordados por la historiografía para la segunda mitad del siglo XVIII. Hoy son varios los autores que coinciden en que las “reformas borbónicas” no iniciaron, pero sí consagraron y acentuaron algunos cambios que ya se estaban esbozando y que repercutieron, por ejemplo, en el crecimiento de la economía porteña (Garavaglia, 1987; Halperín Donghi, 2005; Santilli, 2013). El impacto de las reformas no se circunscribió a la ciudad, sino que afectó indirectamente el crecimiento poblacional y productivo de la denominada campaña bonaerense (Garavaglia y Gelman, 1998). Sin embargo, si bien contamos con varias investigaciones respecto a las diferentes formas de acceder a la tierra y las relaciones sociales construidas en la campaña (Canedo, 2000; Fradkin, 2009, entre otros), resulta aun difícil establecer un balance entre las continuidades y las transformaciones en torno a las “reformas borbónicas”, y particularmente, diferenciar si dichas tendencias se dieron de manera desigual según los grupos sociales.

El énfasis de la historiografía en el estudio de las mencionadas reformas, sin embargo, eclipsó el análisis de la primera mitad del siglo XVIII. En consecuencia, el escaso conocimiento con que contamos sobre el mundo rural en dicho período restringe la posibilidad de arribar a conclusiones más precisas. Si bien la situación lentamente intenta revertirse, el libro de González Lebrero (2002) sobre el siglo XVII sigue siendo, como mirada global, la referencia obligada para el mundo rural de Buenos Aires durante el período pre-virreinal. De manera complementaria, contamos con nuevos trabajos que, a partir del análisis del poder en la ciudad, invitan a revalorizar el rol que la campaña bonaerense jugó en la construcción y disputa de poder social, político y económico en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII (Trujillo, 2005; Birocco, 2015; Sidy, 2015).

En la presente ponencia se propone, en base al análisis de 6023 registros del padrón de Buenos Aires de 1744, configurar un panorama general y por zonas de la población de la campaña considerando fundamentalmente la relación con la tierra de los grupos registrados. Este trabajo sentará las bases para una futura organización de un registro de propietarios y sus relaciones con otros actores socioétnicos y con la ciudad, así como para la reconstrucción de las trayectorias de diferentes propietarios y otros actores destacados en la región antes de las transformaciones de la segunda mitad del siglo.

Buenos Aires en contexto

Buenos Aires tuvo desde sus inicios una particularidad que lo acompañaría hasta las primeras décadas del siglo XIX, y es que la ciudad era más populosa que su campaña. Para el año 1744 José Luis Moreno (1989) contabiliza 12.044 habitantes para la población urbana y 4.664 para la campaña, los cuales representaban el 72% y 28% del total. Sin embargo, esta amplia diferencia disminuye si tenemos en cuenta conteos más recientes de la población de la campaña, como el realizado por Martín Cuesta (2006) 6033 habitantes para la campaña, lo que representaría un 67% y 33% respectivamente. Mi conteo de la población registrada para la campaña de 1744 me lleva a considerar 6023 habitantes, cantidad que se aproxima a la propuesta por Cuesta. Sin embargo, es importante recordar que no aparecen en el padrón de la campaña los pueblos de indios y los miembros del clero. No obstante tales modificaciones y aclaraciones, la proporción de población a favor de la ciudad sigue siendo considerable.

Esta peculiaridad se explica desde sus inicios por la marcada impronta comercial de la ciudad-puerto (orientada a la ruta de la plata potosina), el tipo de producción de la campaña, a veces más orientada a subsidiar la actividad comercial y portuaria que a los bienes de intercambio, y la escasez de grupos indígenas factibles de ser reducidos y puestos a realizar actividades rurales.¹ Hay ciertos datos que indican que estamos en presencia de una población en crecimiento, como el hecho de que cerca de la mitad de la población de 1744 es menor de veinte años y la fuerte afluencia migratoria. Este crecimiento poblacional se confirma en el censo ordenado por Vértiz, en 1778², donde se contabilizan 24.363 habitantes urbanos y 12.925 en la campaña.

En el siglo XVIII Buenos Aires formaba parte de un complejo portuario rioplatense que articulaba un espacio territorial de extensión variable y fronteras difusas.³ Hacia finales del siglo, dicho complejo se encontraba en uno de sus momentos de mayor integración. Tal integración era posible principalmente por las ciudades y puertos de Buenos Aires, Montevideo y Colonia del Sacramento, con las que se articulaba un conjunto de apostaderos secundarios (Maldonado, Ensenada de Barragán), atracaderos (Las Conchas, Las Vacas), y los incontables desembarcaderos clandestinos que facilitaban no sólo tratos ilícitos sino también los movimientos de población. El complejo portuario cumplía una función mediadora entre distintos espacios económicos hispanoamericanos, y a su vez articulaba con otros espacios de América, África y Europa. Al mismo tiempo, la región contaba con peso propio en calidad de consumidora de bienes importados, productora de bienes de exportación, y proveedora de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del comercio. La creciente importancia comercial del Río de la Plata, y especialmente su intermediación entre los mercados regionales y ultramarinos, favoreció el enriquecimiento de los comerciantes (sobre todo los de Buenos Aires) que, si bien nunca lograron equiparar el patrimonio de sus pares de Lima o México, les confirió un peso significativo en la región. Asimismo, el resto de la población del complejo portuario se beneficiaba en buena medida supliendo las necesidades de los puertos o embarcaciones (Jumar; 2012) Directa o indirectamente, la

¹ González Lebrero, Rodolfo E. (2002) La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640). Buenos Aires. Biblos.

² Facultad de Filosofía y Letras (1919b). Documentos para la historia argentina. *Territorio y población de la ciudad de Buenos Aires, 1778*. Tomo XI. Instituto de investigaciones históricas. Buenos Aires

³ Un mapa de la posible espacialidad del complejo portuario rioplatense hacia fines del siglo XVIII puede encontrarse en Jumar (2012, 124)

suerte de todos los habitantes del complejo portuario rioplatense y la zona estaba atada a la prosperidad del nodo comercial.

La articulación del complejo portuario implicó a la vez una intensa relación mercantil y conflictividad entre españoles y portugueses. Esta relación no era una novedad, ya que desde la unión de las dos coronas (1580-1640) los portugueses arribaban a Buenos Aires, constituyéndose como un actor de peso en la sociedad bonaerense. (González Lebrero 2002) Al restaurarse la corona de Portugal, la permanencia de sus súbditos en Buenos Aires se restringió. Sin embargo, la presencia de portugueses en el Río de la Plata continuó siendo importante gracias a la fundación de Colonia del Sacramento, que favoreció su participación en el comercio de contrabando. (Tejerina; 2009)

Si bien la mayoría de los esfuerzos militares de esos años estaban dirigidos hacia la frontera con los portugueses, y esta era la principal preocupación de la gobernación, para los habitantes de la campaña los ataques indígenas representaban un peligro más ostensible, especialmente a partir de la década de 1730, cuando a raíz de la extinción del ganado cimarrón las incursiones se volvieron más intensas. Pero al igual que ocurría con los portugueses, la frontera con el indígena era mucho más que un campo de batalla esporádico. Si bien ya desde el siglo XVI los españoles buscaron constantemente someter y reducir a la población indígena de la zona, tampoco faltaron los intercambios comerciales. La escasa eficacia de la primera estrategia – si bien no necesariamente contuvo el afán español – fomentó la paulatina inclinación hacia otro tipo de relaciones. Los intercambios comerciales, no carentes de conflictos y violaciones de acuerdos, favorecieron la interacción amistosa entre los españoles y los indígenas de la frontera sur, y modificaron la dinámica social de ambas partes. Esto afectó especialmente a algunas parcialidades indígenas, que a su vez se convirtieron en intermediarias entre españoles y otros grupos indígenas. (González Lebrero; 2002) Durante el siglo XVIII, estos vínculos interétnicos se intensificaron. Por un lado, las relaciones comerciales de antaño entre los bonaerenses y distintas parcialidades indígenas, inclinaron a varias de éstas a interesarse por establecer relaciones amistosas que garantizaran acceso a unos mercados en los que se encontraban cada vez más integrados. (Carlón; 2010) A su vez, la alianza con los españoles fue aprovechada por algunas parcialidades indígenas para dirimir o imponerse en conflictos con otros grupos con los que estaban enfrentados. (Carlón 2014) Por su parte, la política borbónica de pacificación de fronteras inclinó a

los españoles a buscar el mantenimiento de vínculos pacíficos con algunas parcialidades indígenas en todo el territorio, y Buenos Aires no fue la excepción. (Carlón; 2010)

Lejos estaba ya la ciudad de Buenos Aires del siglo XVIII de aquella pequeña aldea inicial que se esforzaba por sobrevivir. El comercio y la población crecían, y con ello la necesidad de las autoridades de organizar la defensa y el control de su jurisdicción. La utilización de instrumentos orientados a la regulación y al ordenamiento tanto de los espacios urbanos como de las actividades de la población adquirió una periodicidad sin precedentes a partir de la década de 1740, y sentaría las bases para la formación de un particular discurso de control social. Las ordenanzas de gobierno, la designación de funcionarios especiales como los alcaldes de barrio, y los empadronamientos de población, constituían sólo algunos de ellos (Sidy; 2015)

El registro de la población

El padrón de 1744 no fue el primero ni último realizado en la ciudad de Buenos Aires y su jurisdicción durante el siglo XVIII. Los mismos se enmarcan en la política defensiva llevada a cabo por la corona española durante ese siglo, poblando y fortificando los flancos débiles de sus posesiones. (Canedo; 1991, 137) Se realizaron empadronamientos de distintas características en 1726, 1738, 1744, 1751, 1756, 1759, 1766 y 1778, pero no contamos con registros de los realizados en 1751 y 1766. (Ravignani; 1919) El padrón de 1726 se circunscribió a la campaña con el objetivo de conocer a la población en condiciones de trasladarse a la ciudad de Montevideo,⁴ recientemente creada a fines de contener el avance portugués en la región. (Cita sobre creación de Montevideo). En 1738 el registro se mandó realizar para la ciudad y campaña, y brinda información sobre hombres de armas, su profesión, constitución de la familia, y condiciones de vivienda. Los de 1756 y 1759 consistieron en el empadronamiento de hombres de armas. (Ravignani; 1919). El padrón de 1778 se enmarca en una intento de la corona de

“saver con puntualidad, y certeza el numero de vasallos y abitantes que tiene en todos sus vastos dominios de America, y Filipinas a cuio fin ha resuelto que todos los Virreyes, y Gobernadores de Indias, y de dhas Islas, hagan exactos Padrones con la

⁴Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSERpp. 6-7.

devida distinción de clases, estados y castas de todas las personas de ambos sexos sin excluir los Parbulos”⁵

Asimismo, se esperaba que el empadronamiento se realizara nuevamente cada año (algo que en Buenos Aires no ocurrió), con “la prevención de que hande anotar en cada estado anual el aumento o disminución que resultare, respecto al anterior” y cuidando que “no aya en ello la menor omision”.⁶ Es, sin dudas, el padrón donde más claramente se pueden percibir los objetivos administrativos de la corona, más allá de los militares.

Sin embargo, no fue esa la primera ocasión en que se pretendió tener un conocimiento con un importante grado de detalle de toda la población. A los comisionados que ejecutaron el padrón de 1744 se les requirió una cantidad y calidad de información que obligaba a éstos a realizar el registro (al menos mayormente) en presencia de la población empadronada.⁷ Se pueden observar varios indicios de la presencia en la campaña de los empadronadores, tanto en sus cartas como en el registro poblacional. A los empadronadores se les requirió

“exacto y prolijo empadronamiento de todos los vecinos estantes y habitantes de ambos sexos[...] con separación de uno de otro de los referidos pagos con toda claridad y distinción, expresando el nombre, apellido, edad, naturaleza, y ejercicio de que se mantiene cada uno, las personas que tienen de familia, mujer, hijos, criados, esclavos o libres, huéspedes o agregados, con la misma distinción y si las casas que habitan son propias o arrendadas, incluyendo generalmente casados y solteros, residentes de espacio

⁵Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSERp. 74.*

⁶Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSERp. 74.*

⁷Darío Barrera (2014) afirma que en el padrón de 1738 para el Pago de los Arroyos (jurisdicción de Santa Fe), el encargado del padrón, Joseph de Banegas, lo realizó en compañía del sargento mayor Francisco de Frías (ambos jueces de proximidad) desde la ciudad de Santa Fe “sin ser necesario que para ello físicamente nos hallmos en dichos arroios por la perisia con la que tenemos compre endida la dicha giuridicion y sus abitadores”.

o forasteros que se hayan de ir breve, y también los desertores de la Colonia⁸, y otros extranjeros los asentara con la distinción necesaria y señal al margen. “⁹

Los empadronadores registraron 6020 personas, separándolas en lo que denominamos unidades censales. En cada caso identificaron a una de ellas encabezando dicha unidad censal, entre las que se pueden distinguir tanto hombres como mujeres, propietarios de tierras, casas, estancias, o chacras, capataces, agregados, peones y esclavos. En general, el resto de la población empadronada en cada unidad censal fue identificada en base a su relación con quien la encabezaba, o a partir de la tarea desempeñada en la misma. Los comisionados a cargo de los padrones registraron nombre y apellido, edad, género, estado civil, origen geográfico, etnia o casta, condición social, rango militar-miliciano, función, relación con la tierra y tipo de producción.

La selección de los empadronadores la realizó el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad¹⁰ (lo que no siempre implicó la aceptación de los elegidos), y la elección de los mismos estaba fuertemente determinada por los vínculos entre ellos (por ejemplo, uno de los comisionados era su suegro). Esto se manifiesta en las cartas enviadas por Joseph Ruiz de Arellano a los comisionados, donde menciona que “[...] el señor Gobernador y este Ilustre Cabildo me han diputado para que por mi mano dirija copia de la instrucción adjunta a toda la Jurisdicción y a las personas que fueren de mi mayor confianza capaces de practicar estas diligencias [...]”. Las “diligencias” que los

⁸ La identificación de los desertores nos obtuvo al parecer la respuesta buscada por el gobernador. Solo uno de los comisionados (Juan Antonio Ortega, a cargo del padrón de La Magdalena) registra a dos desertores: Ignacio de 30 años, desertor del Río Grande (quien se encuentra arrimado en la chacra que Juan Miguel de Quevedo tiene en tierras arrendadas), y Manuel acuña de treinta años, desertor de la Colonia (registrado en la unidad censal de Valeriano Iturri, quien está arrimado a su padre).

⁹Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSERP. 507

¹⁰Los alcaldes de la Santa Hermandad ejercían en la campaña funciones administrativas, de justicia y de policía rural, eran reclutados entre los vecinos más destacados del partido, sus nombramientos eran generalmente anuales y el ejercicio de la función no ameritaba remuneración alguna. Durante el siglo XVIII, la cantidad de alcaldes pasó de dos (uno para la Banda Norte y otro para la Sur de la campaña), a uno por pago o parroquia rural (En el año 1744 la campaña estaba dividida en 6 partidos, que luego en 1784 se subdividieron en 13). Los alcaldes estaban sujetos a una doble dependencia: respecto del cabildo que los nombraba y respecto de la comunidad de vecinos que debían expresar. No estaban ajenos a conflictos jurisdiccionales con otros poderes presentes en la campaña, como el eclesiástico y el militar-miliciano. Además, y eran designados no solo por el cabildo, sino también por el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, que en el período en que se realizó el padrón era Joseph Ruiz de Arellano, mientras que la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVIII el cargo fue ejercido por Diego Mantilla y los Ríos. Este era un cargo habitualmente subastado, y quienes lo ejercían mantuvieron tensas y conflictivas relaciones con el cuerpo capitular porteño. (Gresores, 1996; Canedo, 2000; Fradkin, 2007). El cabildo de Buenos Aires le quitó en una ocasión el cargo a Ruiz de Arellano, quién lo había adquirido en la década de 1720. Éste se defendió y lo obtuvo nuevamente por Real Provisión en 1731. (Frías y García Belsunce; 1996)

comisionados debían “practicar” no era necesariamente paga, sino que formaba parte de las distintas tareas realizadas en beneficio del reino, y que implicaban un fortalecimiento de los vínculos y su posición como súbditos de la monarquía. También sabemos que no era sencillo encontrar sujetos capaces de realizar tales dirigencias: debían saber leer y escribir, contar con los medios materiales para trasladarse, conocer la zona y sus habitantes, y contar con el tiempo o la disposición para ocuparse de la tarea.

Los comisionados presentan algunas características comunes. En primer lugar todos son capitanes, y también se refieren a ellos en la orden como “don”¹¹. La mayoría de los comisionados era propietario de tierras en la campaña (algunos incluso poseían varias propiedades), y los dos casos en que no era así, uno tenía allí su chacra en tierras ajenas y otro vivía en la estancia de su padre. Tres de ellos tenían su residencia en la ciudad, donde habitaban con su familia. Asimismo, contaban en general con fuerza de trabajo externa en sus propiedades, lo que les permitió ausentarse durante la realización del padrón. La proporción de migrantes era importante, lo que indica la movilidad presente en una zona de reciente asentamiento. Sabemos que al menos cuatro de ellos eran migrantes (dos de la península), y en el único caso que pudimos confirmar que era natural de Buenos Aires, sabemos también que sus padres habían migrado menos de 20 años antes. Finalmente, un dato no menor era que cinco de las seis esposas mencionadas son registradas como “doña”, y en uno de los casos que no contamos con datos, sabemos que se trataba de doña Rosa Giles. Es decir, estamos frente a personas con una posición relativamente destacada, que viven en o conocen bien la zona, y en general, con una buena posición económica.

La relación con la tierra

La concepción liberal sobre la propiedad de la tierra ha gozado, no solo en el campo historiográfico, de un carácter natural, ahistórico. (Congost; 2011) Sin embargo, esta concepción tardó siglos en imponerse en el Río de la Plata, tras una larga marcha de avances y retrocesos impulsada por las élites terratenientes y los gobiernos provinciales – y luego nacionales –, que puso en tensión la relación entre propiedad y posesión. (Gelman; 2005) La apropiación de tierras que ya estaban pobladas, significó un proceso

¹¹ El único caso en que no ocurre ello es el del capitán Figueroa, aunque esto puede deberse a que no leemos su nombre en la orden enviada por Ruiz de Arellano, sino en una breve mención al final del padrón de Pesquería que indica que dicha lista fue realizada por él.

muy conflictivo que fue percibido por los perjudicados como una grave injusticia, ya que violentaba profundas tradiciones culturales de la población rural. (Fradkin; 2009) Resistencia que fue favorecida por distintos factores, como lo fueron el acceso a tierras fértiles, la escasez de mano de obra, los circuitos clandestinos de comercialización y la movilidad de la población. (Mayo *et al.*; 1987)

Entre los múltiples problemas que se desprenden de considerar como únicos e indiscutibles los derechos de propiedad protegidos y asegurados por el Estado Liberal, se destaca – para este trabajo – la ilusión de considerar la propiedad al margen de las relaciones sociales. Ante ello, considero más pertinente un enfoque que concibe la propiedad como un producto histórico que refleja, ante todo, relaciones sociales en torno a las cosas. Dicho enfoque presenta un desafío mayor, ya que obliga a un análisis detallado del contexto en el que operan los derechos de propiedad, pero, a la vez, enriquece el análisis al considerar el peso de la *longue durée* e incorporar la multiplicidad de aspectos que intervienen en las prácticas relacionadas con la propiedad. (Congost; 2011)

La consideración de la propiedad como relación social permite expandir las fuentes desde las cuales abordamos la relación con la tierra. El empadronamiento realizado en la campaña bonaerense en 1744 registró la relación con la tierra de sus habitantes, un dato poco trabajado por la historiografía, debido a que se trata de una variable que no suele aparecer en las fuentes de manera sistemática para zonas amplias. Así, dicho padrón nos provee una imagen difícilmente asequible por otros medios, y se erige como una fuente excepcional para el estudio de la relación con la tierra en la campaña bonaerense.

Conviene, finalmente, que realicemos otra aclaración. Estudiar la propiedad de la tierra en la campaña de Buenos Aires “en general” presenta el riesgo de opacar la compleja realidad de los diferentes “pagos”. Diferencias que no son sólo fruto de la influencia de variables topográficas o temporales, sino también del accionar de distintos actores. (GIHRR; 2004) A este riesgo se suman los distintos criterios de los comisionados que realizaron el padrón. Es por ello que en este trabajo se plantea un estudio que respete las jurisdicciones conformadas por cada comisionado, pero que no limite la mirada general de la campaña bonaerense.

La relación con la tierra en la campaña bonaerense a mediados de siglo XVIII

La relación de la tierra en las diferentes unidades censales fue registrada en 778 casos (88%) de las 883 consideradas por los comisionados. Sin embargo, este alto porcentaje de información tiene incidencia diferenciada según la zona, como puede observarse en la Tabla 1.

Tabla 1.

Información de la relación con la tierra de unidades censales por jurisdicción, según padrón de 1744.

Jurisdicción por comisionado	Unidades Censales con datos	Unidades Censales sin datos	% con datos
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	153	9	94%
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	39	2	95%
Areco, Cañada Honda	41	17	71%
Cañada de la Cruz y Pesquería	95	3	97%
Las Conchas	95	5	95%
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	217	6	97%
La Matanza	33	39	46%
La Magdalena	105	24	81%
Total	778	105	88%

Nota: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

En cinco jurisdicciones se registró la relación con la tierra de la mayoría de las unidades censales. La Matanza presenta limitaciones de información sobre el tema, a ser consideradas en el análisis, seguida de Areco y Cañada Honda, y La Magdalena, aunque en estas últimas la incidencia es menor.

En las 778 unidades censales en que los comisionados indican la relación con la tierra, la incidencia de las unidades censales que se registraron en tierras ajenas y tierras propias es, en principio, relativamente pareja: un poco más de la mitad se encuentra en tierras ajenas (424 casos, 55%) y 354 (45%) en tierras propias.

En las 778 con información sobre la relación con la tierra, se registraron 5111 pobladores (85% de la población total). A su vez, la relación entre unidades en tierras propias y ajenas se revierte en relación a la población que incluyen, como se puede ver en la tabla 2.

Tabla 2.

Unidades censales y población registrada en tierras propias y ajenas, según padrón de 1744.

Relación con la tierra	U.C.	% U.C.	Población	% población	Población por unidad censal
Propia	354	45,5%	2799	54,5%	7,9
Ajena	424	54,5%	2312	45,5%	5,5
Total	778	100%	5111	100%	6,6

Nota: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Las unidades censales en tierras propias, si bien son menos, tienen más cantidad de población y, por lo tanto, sus unidades censales tienen una media de integrantes mayora los que se encuentran en tierras ajenas. ¿Se reitera este comportamiento en todas las jurisdicciones?

Tabla 3.

Unidades censales y población registrada en tierras propias o ajenas, por jurisdicción comisionada en el padrón de 1744

Jurisdicción por comisionado	U.C. entiertras propias	Población en tierras propias	Población por U.C en tierras propias	U.C. entiertras ajenas	Población en tierras ajenas	Población por U.C en tierras ajenas
Arroyo del Medio a Las Hermanas	41	281	6,9	112	628	5,6
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	2	34	17	37	200	5,4
Areco, Cañada Honda	33	330	10	8	55	6,9
Cañada de la Cruz y Pesquería	70	564	8,1	25	185	7,4
Las Conchas	50	418	8,4	45	303	6,7
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	121	982	8,1	96	561	5,8
La Matanza	5	44	8,8	28	141	5
La Magdalena	32	190	5,9	73	380	5,2
Total	354	2802	7,9	424	2522	5,5

Nota: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Como se puede observar en la tabla 3, la relación con la tierra registrada en las distintas jurisdicciones comisionadas es por demás diversa, pero presenta algunas similitudes zonales. Al norte, en las dos jurisdicciones más alejadas de la ciudad de Buenos Aires (que comprendían desde el Arroyo del Medio hasta el Arroyo del Tala), las unidades censales en tierras ajenas (149 casos) representaban el 78% del total registrado, siendo especialmente marcada la proporción en Arroyo del Tala, San Pedro, y Espinillo, donde 39 de las 41 unidades con registro de la relación con la tierra estaban en tierras ajenas. En dicho espacio, la población registrada habitando unidades censales en tierras ajenas representa el 72% del total, es decir, que las unidades en tierras ajenas tenían en promedio una población menor que aquellas en tierras propias, situación que se repite en toda la campaña.

La relación con la tierra en esta zona parece haber estado en estrecha relación con la movilidad de la población. Di Stefano (1991) indica que la población que habitaba el espacio entre el Arroyo del Tala y el Arroyo Las Hermanas había crecido casi un 250% entre 1726 y 1744. Mariana Canedo (1993) encuentra que en un período similar, la población de Los Arroyos se había triplicado, sobre todo en los arroyos Ramallo y Del Medio, en gran medida por el flujo migratorio de "vecinos" santafesinos que huían de las ofensivas guaycurúes, las sequías y las plagas de langosta. Asimismo, Di Stefano encuentra que casi el 60% de los apellidos de los "cabeza de familia" registrados en 1744 no coinciden con los de 1738.

Aún al norte, pero más cerca de la ciudad Buenos Aires, en las jurisdicciones entre la Cañada Honda y la Cañada de la Cruz, la proporción se invierte a favor de las unidades censales en tierras propias. Juan Carlos Garavaglia (2009 citar al final) se refiere a que en este espacio "se verifica una y otra vez la existencia del fenómeno del poblador en tierra ajena". Esta afirmación, si bien se confirma en nuestro análisis, lejos está de ser una particularidad o, menos aún, algo por lo que estas jurisdicciones se destaquen. Pero que Garavaglia enfatice el poblamiento en tierras ajenas en el espacio en que esta situación estaba menos difundida, nos habla sin dudas de la importancia de este fenómeno para el conjunto de la campaña bonaerense.

También Carlos María Birocco (2003) se ocupa de este espacio, mencionando la casi inexistencia de propiedades de pequeñas dimensiones en los pagos de Areco y la Pesquería hacia 1740. Si bien la fuente que trabajamos no nos permite hablar de

dimensiones de las propiedades, si podemos aproximarnos a su tamaño en base a la cantidad y tipo de población registrada en las unidades censales. En el caso de Pesquería nuestra apreciación coincide con la afirmación de Birocco, encontrándonos con el promedio más alto de población por unidad censal para la campaña (11,9 habitantes por unidad censal), y solo 3 de las 22 unidades censales corresponden con seguridad a pequeñas producciones en tierras propias. En Areco esta afirmación pierde fuerza. Allí el promedio de población por unidad censal en ambas bandas del río Areco sigue siendo alto, pero disminuye a unos 9,3 habitantes. Asimismo, cerca de un tercio de las unidades censales registradas representan producciones familiares en tierras propias, mientras que otro tercio cuentan con un solo esclavo, conchabado o agregado. Difícilmente podamos hablar en esos casos de grandes propiedades, al menos en términos de la posibilidad de uso que tenían de sus tierras.

En ese espacio entre Cañada Honda y la Cañada de la Cruz, se registraron 103 unidades censales en tierras propias, que representan el 76% del total. Aquí el promedio de habitantes por unidad censal es el más alto de la campaña. En Areco y Cañada Honda, los 10 habitantes en promedio por unidad censal en tierras propias se destacan de la situación en el resto de la campaña, donde no se superan los 8,8 habitantes (con excepción de la jurisdicción en que se registraron solo dos casos). Pero lo más llamativo es lo que ocurría en Cañada de la Cruz y Pesquería, donde la cantidad de habitantes por unidad censal en tierras ajenas no sólo es el más alto de la campaña, sino que además se acerca mucho al de tierras propias.

Los registros de unidades censales en los ríos Las Conchas, Luján, y la Cañada de Escobar presentan también situaciones similares entre sí. En este espacio las 171 unidades censales registradas en tierras propias (55% del total) superan a las 141 ajenas (45%), Pero si bien la relación de las unidades censales con la tierra es, en términos proporcionales, casi idéntica entre ambas zonas, no ocurre lo mismo con la cantidad de población por unidad censal, ya que en Las Conchas, la proporción de población en tierras ajenas (42%) supera a la de Lujan, Escobar y Pilar (36%).

El caso de La Matanza, como mencionamos anteriormente, presenta ciertos límites para su análisis debido a que solo contamos con la relación con la tierra en 33 de las 72 unidades censales registradas. En base a los registros, se puede observar que 28 esas 33 unidades (85%) estaban en tierras ajenas, pero estas estaban poco pobladas en

comparación con otras zonas de la campaña, presentando un promedio de 5 habitantes por unidad censal. Es por ello que si bien las unidades censales representaban el 85% del total de las mismas, sólo habitaban en ellas el 76% de los habitantes. Claudia Contente (1999) menciona para esta jurisdicción la existencia de un pequeño grupo de grandes propietarios y de una importante masa de campesinos medianos y pequeños que, favorecidos por las posibilidades de arriendo, tuvieron posibilidades de un ascenso social relativamente rápido. Una situación que se asemeja a la de los espacios más alejados de la ciudad de Buenos Aires, como Los Arroyos y Magdalena.

La Magdalena, la jurisdicción comisionada más alejada hacia el sur de la ciudad de Buenos Aires, presenta una relación con la tierra similar a la que existía en las dos jurisdicciones norteñas de la campaña. En Magdalena, 73 de las 105 unidades censales (70%) son registradas en tierras ajenas. También aquí ocurría algo similar a la zona entre los arroyos Del Medio y Las Hermanas, donde la cantidad de habitantes por unidad censal en tierras propias es muy baja, pero en La Magdalena la proporción es la más baja de la campaña, acercándose al de tierras ajenas.

a. Propietarios

Dentro las unidades censales identificadas por los comisionados como "en tierras propias", podemos distinguir al menos dos tipos de propietarios. Por un lado aquellos fueron registrados habitando en ellas, y por otro a las unidades censales que representan estancias o chacras establecidas en tierras propias, pero cuyo propietario no habita necesariamente allí (pero puede hacerlo eventualmente), y donde registra un encargado, capataz, o mayordomo al frente de la producción.

Tabla 4.

Unidades censales y población registradas en tierras propias, según padrón de 1744.

Relación con la Tierra	Cantidad de U. C.	%	Población en U.C.	%	Promedio
Propia con propietario presente	319	90%	2517	90%	7,9
Propia con propietario ausente	35	10%	282	10%	8,1
Total	354	100%	2799	100%	7,9

Nota: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

La gran mayoría de los propietarios de tierras de la campaña bonaerense son registrados habitándolas. Sin embargo, se puede ver que una parte de los propietarios no se encargaban directamente de la producción, los cuales en general habitaban la ciudad

de Buenos Aires. Las unidades censales correspondientes al segundo grupo contaban con mayor población que las del primero (es decir que eran, al parecer, producciones un poco más grandes en promedio), además hay que tener en cuenta que, en los casos con propietario ausente, ni él ni su familia son registrados en la unidad censal (tanto porque no estaban en ese momento, como porque indicaban ya haber sido registrados en la ciudad), por lo que ese promedio de 8,1 habitantes por unidad censal corresponde, en una proporción importante, a fuerza de trabajo extra-familiar.

Ahora bien, como vimos anteriormente, el registro de la relación con la tierra no fue igual en toda la campaña, presentando en algunos casos diferencias muy marcadas. Esto también se manifiesta en el caso de la distinta situación de los propietarios.

Tabla 5.

Unidades censales registradas en tierras propias por zona comisionada, según padrón de 1744.

Jurisdicción por comisionado	Propia con propietario presente	Propia con propietario ausente	Total
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	39	2	41
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	2	0	2
Areco, Cañada Honda	29	4	33
Cañada de la Cruz y Pesquería	66	4	70
Las Conchas	43	7	50
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	111	10	121
La Matanza	4	1	5
La Magdalena	25	7	32
Total	319	35	354

Nota: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.

Como se puede observar en el cuadro 5, la proporción de propietarios absentistas es similar en la mayoría de las zonas de la campaña, siendo Magdalena la jurisdicción comisionada con una proporción notablemente mayor, seguida por Las Conchas, y Areco y Cañada Honda.

El caso de La Matanza es necesario analizarlo por separado, por su particularidad respecto a los datos registrados. Si bien allí no se registró la relación con

la tierra en 39 casos, contamos por otro lado con información respecto a la propiedad de las estancias o chacras, que no es lo mismo pero permite inferir ciertas tendencias de algunos habitantes. El padrón de La Matanza nos indica que 22 de las 39 unidades censales sin registro sobre la relación con la tierra, eran de estancias o chacras cuyo propietario es registrado como ausente. Es decir, que si bien no sabemos si la tierra en que se había establecido era suya, podemos al menos detectar que la mayoría de los propietarios de unidades productivas no se encargaban directamente de su producción. Las unidades censales registradas en la zona sur de la campaña, presentan entonces una tendencia mucho mayor que el resto a la presencia de propietarios (de tierra o de unidades productivas) absentistas.

b. Arrendatarios y ocupantes

Entre las unidades censales que agrupamos como en “tierras ajenas” podemos identificar a aquellos que arriendan, quienes estaban en tierras realengas, y los que son registrados simplemente como "en tierras ajenas".

Tabla 6.

Unidades censales y población registradas en tierras ajenas, según padrón de 1744.

Relación con la Tierra	Cantidad de U. C.	%	Población en U.C.	%	Promedio
"Ajena"	241	56,8%	1348	58,3%	5,6
Arrendada	178	42%	932	40,3%	5,2
Realenga	5	1,2%	32	1,4%	6,4
Total	424	100%	2312	100%	5,5

Nota: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER. Pp. 507-709.*

Se puede ver que el arriendo estaba bastante difundido en la campaña bonaerense como relación entre los propietarios de tierra y aquellos que aspiraban a utilizarla. Sin embargo, el modo en que los comisionados registraron la mayoría de los habitantes y las unidades censales que no estaban en tierras propias es mayoritariamente en términos de "tierras ajenas". La ambigüedad de la caracterización que hicieron en esos casos los empadronadores podría interpretarse como un desinterés de su parte por una mayor precisión. Sin embargo, el detalle con que registran otro tipo de información permite al menos considerar otras explicaciones. Esto es, que la diversidad, amplitud y dinamismo de los acuerdos en relación al uso de la tierra entre propietarios y ocupantes hacía muy difícil incorporarlos dentro de una categoría específica. Respecto a las unidades censales en tierras realengas, los cinco casos registrados en el padrón se

encontraban en Cañada de la Cruz, y estaban habitadas por grupos familiares encabezados por migrantes. En sólo uno de los casos contaban con un esclavo. Este es solo un ejemplo más de diferencias entre las jurisdicciones, como se puede ver en la tabla 7.

Tabla 7.

Unidades censales registradas en tierras ajenas por zona comisionada, según padrón de 1744.

Jurisdicción por comisionado	"Ajena"	Arrendada	Total
Las Hermanas, Costa del Paraná, Arroyos Seco, de Ramallo, del Medio	112	0	112
Arroyo del Tala, Rincón de san Pedro, Espinillo	36	1	37
Areco, Cañada Honda	8	0	8
Cañada de la Cruz y Pesquería	17	3	20
Las Conchas	40	5	45
Cañada de Escobar, Capilla del Pilar, Luján	23	73	96
La Matanza	10	18	28
La Magdalena	6	67	73
Total	241	178	419

Nota: Elaboración propia en base a Facultad de Filosofía y Letras (1919a) Documentos para la historia argentina. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires:* PEUSER. Pp. 507-709.

Existe en los registros de las zonas del norte de la campaña bonaerense una clara tendencia a la presencia de habitantes en tierras ajenas en comparación con las arrendadas, relación casi inexistente en ese espacio. Se trataba, además, de jurisdicciones con una marcada diferencia respecto a la relación con la tierra. Es decir, se encontraban allí las jurisdicciones con mayor proporción de unidades censales en tierras ajenas (como por ejemplo Arroyo del Tala, San Pedro), y también aquellas con mayor proporción en tierras propias (Areco y Cañada Honda). Por lo tanto, es difícil establecer un vínculo entre arriendo y relación con la tierra predominante en una jurisdicción. La Magdalena es la jurisdicción donde se registró, de una forma muy pronunciada, una mayor proporción de acuerdos de arriendo entre las unidades censales en tierras ajenas. En La Matanza y Luján, Escobar y Pilar también hay un registro importante del arriendo, en esta última jurisdicción se corresponde principalmente a tierras de la Compañía de Jesús y un propietario importante, el capitán Fermín de Pessoa.

Consideraciones finales

En la presente ponencia nos interesamos por la relación con la tierra por considerarla un factor que afecta el establecimiento de las relaciones sociales y la estructura de la sociedad. Un tema que no fue trabajado de manera sistemática para la campaña en su conjunto, algo que aspiramos a iniciar en este trabajo. Nuestro análisis nos permitió valorar distintas características de la campaña con una mayor precisión, sin por esto dejar de atender a las diferencias por zonas y jurisdicciones. En ese sentido, pudimos reconstruir un panorama general y por jurisdicciones hacia 1744, una imagen posible debido a la creciente preocupación de las autoridades de entonces por un mayor conocimiento, tanto para la defensa como el control, de la población bajo su jurisdicción. Este primer trabajo nos permitió realizar una serie de consideraciones.

En primer lugar, podemos distinguir diferencias muy marcadas entre las distintas jurisdicciones. Jurisdicciones donde predominaba la ocupación de tierras ajenas, como la comprendida entre el Arroyo del Medio y Las Hermanas, otras en que el acceso a la propiedad de la tierra era mayoritario, como Areco y Cañada Honda, y jurisdicciones en donde la proporción de propietarios y arrendatarios u ocupantes era similar, como el caso de Luján o Las Conchas. Una clara muestra de que al estudiar la relación con la tierra en la campaña, difícilmente podamos considerar representativo el caso de una sola jurisdicción. Más allá de la proporción de propietarios de cada jurisdicción, pudimos observar que la propiedad de la tierra de los habitantes estaba mucho más difundida en las jurisdicciones más cercanas hacia el norte de la ciudad de Buenos Aires, más específicamente aquellas que comprendían la población entre el río Las Conchas y la Cañada Honda.

Pudimos precisar que el 54,5% de la población registrada en la campaña fue anotada en unidades censales que se encontraban en tierras propias, también con importantes diferencias jurisdiccionales, que oscilaban entre el 15% y el 86%. Pero es importante destacar que ese 54,5% de población habitaba el 45,6% de las unidades registradas. Es decir, un promedio de 7,9 habitantes por unidad censal, lo que nos indica que estamos ante una campaña en que las pequeñas producciones en tierras propias estaban más que presentes.

Ahora bien, y justamente en relación con lo anterior, es claro que los propietarios de tierras en la campaña estaban lejos de representar un grupo

relativamente homogéneo. Las estancias o chacras que contaban solo con la fuerza de trabajo de la familia del propietario, o con algún esclavo o peón, convivían con otras en que predominaba la compra o contratación de fuerza de trabajo. Asimismo, algunos propietarios de tierra no se encargaban directamente de la producción, encomendando dicha tarea a un familiar u ocupando un capataz. Otros se ocupaban directamente de sus producciones pero arrendaban parte de sus tierras (que podían o no estar en una misma jurisdicción). Finalmente, otra opción de los propietarios era permitir, a través del arriendo u otro tipo de acuerdo, el uso y ocupación de su tierra por terceros. En ese sentido, en todas las jurisdicciones pudimos distinguir uno o varios propietarios que, por la cantidad de ocupantes o arrendatarios en sus tierras o por la cantidad de fuerza de trabajo en sus producciones, se destacan claramente del resto de los habitantes.

Existía, además, una diferencia importante entre poseer o no la tierra al momento de establecer una producción. Las unidades censales registradas en tierras propias tenían, en promedio, casi un 50% de habitantes más que las registradas en tierras ajenas. Esa diferencia no se debe exclusivamente al impacto de las producciones más grandes, sino además a la posibilidad de los pequeños propietarios a contar con algún trabajador por fuera del grupo familiar, o incluso a una menor necesidad de conchabarse (el propietario o miembros de su grupo familiar) en otras producciones. También es necesario considerar que la propiedad solía ser fruto de un largo período de ocupación, por lo que muchas unidades censales en tierras ajenas correspondían a familias jóvenes, y en consecuencia con menos hijos. Huelga decir que tampoco faltaban producciones en tierras ajenas que contaban con una importante cantidad de fuerza de trabajo extra familiar, pero lejos estaban de ser la norma. Finalmente, no hay que dejar de suponer que las unidades en tierras ajenas pueden haber estado sujetas a una mayor movilidad o, incluso, subregistro, por lo que su peso relativo es variable.

En futuros trabajos nos proponemos analizar con mayor detalle la relación entre la propiedad de la tierra y la incorporación de fuerza de trabajo extra familiar. Asimismo, teniendo en cuenta que en el 12% de las unidades censales que fueron registradas no se indicaron datos sobre la relación con la tierra, y el 21% de los casos en que se registra la relación, el comisionado no presenta información sobre los propietarios de tierra, esperamos ajustar el panorama general de la relación con la tierra a partir de otras fuentes.¹² Finalmente, aspiramos a una identificación más precisa de los

¹²Esta situación está presente especialmente en Los Arroyos, Areco, La Matanza y Magdalena.

propietarios más destacados de cada jurisdicción, y la reconstrucción de sus trayectorias personales y familiares.

Bibliografía

- Arretx, C., Mellafe, R. y Somoza J. (1983) *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos*. Costa Rica: CELADE.
- Barriera, Darío G. (2014) “Al territorio, por el camino de la memoria. Dos jueces rurales evocan y listan a los habitantes de su jurisdicción y sus actividades económicas (Pago de los Arroyos, Santa Fe del Río de la Plata, 1738)” *Mundo Agrario*, 15. Pp. 1-31.
- Birocco C. M. (2015) *La Élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- (2003) *Cañada de la Cruz. Tierra, producción y vida cotidiana en un partido bonaerense durante la colonia*. Municipalidad de Exaltación de la Cruz.
- Canedo, M. (1993) "Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. "El pago de Los Arroyos" 1600-1750". *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 7.
- (2000). *Proprietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los arroyos, 1600-1860*. Mar del Plata: UNMDP.
- (2013) *Poderes intermedios en la frontera. Buenos aires siglos XVIII-XIX*, Eudem.
- Carlón, Florencia (2008) “Sobre la articulación defensiva en la fronterasur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica” en *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, Año 8, N°8
- (2014) “Una vuelta de tuerca más: repensando los malones en la frontera de Buenos Aires durante el siglo XVIII”. *Tefros*, Vol. 12, N°1, pp. 26-49
- Congost, Rosa (2011). “De la idea de una propiedad absoluta a los derechos de propiedad como construcción social. Nuevos retos para los estudios históricos” en *Investigaciones Socio Históricas Regionales Ejecutora en Red – CONICET*. Publicación cuatrimestral. Año 1. Número 1.
- Contente, Claudia (1999) *Actividades agrícolas y ciclo de vida: el caso de La Matanza a principios del siglo XIX*. En: Fradkin, R. Canedo, M. y Mateo, J. *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*. Mar del Plata: Eudem
- Cuesta, Martín. (2006). “Evolución de la población y estructura ocupacional de Buenos Aires, 1700-1810.” *Papeles de población*, 12(49), 205-238.
- Di Stefano, R. (1991) *Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII*, Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".
- Facultad de Filosofía y Letras (1919a). *Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X. Buenos Aires: PEUSER.
- (1919b). *Documentos para la historia argentina. Territorio y población de la ciudad de Buenos Aires, 1778*. Tomo XII. Buenos Aires: PEUSER.
- Fradkin, Raúl (1998) “Procesos de estructuración social en la campaña bonaerense (1740-1840): elementos para la discusión” *Travesía* N° 1, pp. 41-62.
- (Comp.). (2007). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural (1780-1830)*, Buenos Aires: Prometeo Libros.

- (2009) La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Fradkin, R. y Garavaglia J. C. (ed.), (2005) En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865, Buenos Aires: Prometeo libros.
- Frías, Susana y García Belsunce, Carlos (1996). De Navarra a Buenos Aires. Buenos Aires: Instituto Americano de Estudios Vascos.
- Garavaglia, Juan Carlos (1999). Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830, Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Garavaglia, Juan Carlos. (2009). *San Antonio de Areco, 1680 – 1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*. Rosario: Prohistoria
- Garavaglia, J. C. y Gelman, J. (1998), “Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural rioplatense (1750-1850)”, *Historia Agraria* N° 15. SEHA.
- Garriga, Carlos, (2004) “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *ISTOR, Revista de Historia Internacional*, No. 16, Año IV. En línea: www.istor.cide.edu/istor.html
- Gelman, Jorge. (2005) Derechos de propiedad, crecimiento económico y desigualdad en la región pampeana, siglos XVIII y XIX. *Historia Agraria* N° 37. SEHA.
- GIHRR (2004) La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales. En: Garavaglia, Juan Carlos (Dir.) *En busca de un tiempo perdido: La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- González Lebrero, Rodolfo E. (2002) La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640). Buenos Aires: Biblos.
- Gresores, Gabriela, (1996) “Terratenientes y arrendatarios en la Magdalena: un estudio de caso en *Azcuy Ameghino*, E (Dir.) *Poder terrateniente relaciones de producción y orden colonial*. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro
- Jumar, Fernando (2012) La región del Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen. En: Fradkin, R. (Dir.) *De la Conquista a la crisis de 1820, Tomo II*. Buenos Aires: Edhasa.
- Mayo, Carlos; Amaral, Samuel; Garavaglia, Juan Carlos; Gelman, Jorge. (1987) “Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense”. Anuario IEHS, N°2. Tandil: UNCPBA, pp. 23- 70.
- Moreno, José Luis, (1965) "La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año 1778", en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario.
- (1989) “Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII.” *Desarrollo económico*, Vol. 29, N° 114
- (1992) “La estructura social y ocupacional de la campaña de Buenos Aires: un análisis comparativo a través de los padrones de 1744 y 1815”. En Garavaglia, J. C. y Moreno, J.L., Ob.cit.
- Moutoukias, Zacarías. (1988) Contrabando y control colonial en el siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ravignani, Emilio (1919) Crecimiento de la población en Buenos Aires y su Campaña (1726-1810) En: Facultad de Filosofía y Letras. Documentos para la historia argentina. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Tomo X. Buenos Aires: PEUSER.

- Santilli, D. (2013) “¿Perjudiciales o Beneficiosas? la discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno.”En: *Fronteras de la Historia*, Vol. 18, N°2.247-283.
- Sidy, B. L. (2015) “Población y gobierno en el Buenos Aires colonial. Una aproximación al estudio sobre las tensiones generadas por el crecimiento demográfico en la ciudad (1740-1776)”. *Revista Complutense de Historia de América* Vol. 41, 249-275.
- Tejerina, Marcela (2009) “Frontera e inmigración en épocas de revolución : la situación de los portugueses en el Río de la Plata”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (en línea), Débats.
- Trujillo, Óscar, (2005) “Negocios, inversiones y comportamientos de los mercaderes del Buenos Aires colonial”, CEDOPE, Curitiba, VI Jornada Setecentista, p. 466-474